

Circular 1/N
2009-2010

CAMPEONATO DE EUSKAL HERRIA DE SELECCIONES

1. **FECHA:** 25 de Octubre de 2009
2. **LUGAR:** Usabal Kiroldegia, Tolosa
3. **HORARIOS:** Jornada única – 10.30 Horas
4. **PISCINA:** de 25 mts. y 8 Calles con cronometraje electrónico
5. **PROGRAMA DE PRUEBAS**

1ª Jornada (25/10/09 10.30 Horas)			
1.-	4 x 50	Libre	Masculino
2.-	4 x 50	Libre	Femenino
3.-	50	Mariposa	Masculino
4.-	50	Mariposa	Femenino
5.-	100	Espalda	Masculino
6.-	100	Espalda	Femenino
7.-	50	Braza	Masculino
8.-	50	Braza	Femenino
9.-	100	Libre	Masculino
10.-	100	Libre	Femenino
11.-	100	Estilos	Masculino
12.-	100	Estilos	Femenino
13.-	400	Libre	Masculino
14.-	400	Libre	Femenino
15.-	100	Mariposa	Masculino
16.-	100	Mariposa	Femenino
17.-	50	Espalda	Masculino
18.-	50	Espalda	Femenino
19.-	100	Braza	Masculino
20.-	100	Braza	Femenino
21.-	50	Libre	Masculino
22.-	50	Libre	Femenino
23.-	4 x 50	Estilos	Masculino
24.-	4 x 50	Estilos	Femenino

6. PARTICIPACIÓN

6.1. CATEGORÍAS :

	MASCULINA	FEMENINA
ABSOLUTO	Todas las edades	Todas las edades

6.2. Podrán participar exclusivamente los nadadores con licencia federativa en vigor para la presente temporada.

6.3. Las marcas de participación se consideran válidas a partir del el **1 de enero de 2009**.

6.4. Se considerarán válidas las marcas mínimas de relevos conseguidas en competición o bien por suma de tiempos de los componentes del relevo, en cuyo caso deberá figurar en la inscripción el nombre de cada nadador, así como la marca y la fecha en que la consiguió.

6.5. Cada federación podrá presentar 2 nadadores de categoría absoluta en cada prueba.

6.6. Cada nadador podrá participar en 3 pruebas individuales, además de los relevos.

6.7. Cada federación podrá presentar **un único equipos de relevos** por prueba.

6.8. La EIF-FVN o la FNN-NIF publicarán un listado provisional de inscritos en su página web (www.eif-fvn.org – www.fnn-nif.com) el **miércoles 21 de octubre**. Los errores detectados en las mismas se comunicarán a la EIF-FVN / FNN-NIF lo antes posible.

7. INSCRIPCIONES

7.1. Las inscripciones se realizarán enviando la relación nominal cumplimentando todos sus apartados **tal como tengan indicado por su Federación**.

7.2. Las federaciones deberán incluir en las relaciones nominales individuales a aquellos nadadores que sólo participen en pruebas de relevos.

7.3. Las Federaciones participantes enviarán por correo electrónico (archivos de Pcnat) las inscripciones de su selección a la **EIF-FVN** antes del día **20 de octubre (martes) del 2009 a las 12 horas**, no admitiéndose las recibidas con posterioridad.

7.4. Cada federación enviará (correo ordinario, correo electrónico o fax) sus inscripciones a la EIF-FVN.

7.5. La EIF-FVN remitirá con anterioridad el fichero de competición del programa "Pcnat" a sus Federaciones Territoriales para hacer las inscripciones, que los devolverán por el e-mail.

7.6. Las federaciones no serán avisadas si alguna inscripción no se ajusta a las condiciones de participación reflejadas en le punto 6 de la presente normativa, siendo de su exclusiva responsabilidad la no participación del nadador/a y/o relevo. Las federaciones organizadoras no se hacen responsables de los gastos que pueda originar este incumplimiento.

8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

8.1. Las series se compondrán por marcas, sin tener en cuenta el año de nacimiento.

8.2. Se nadará por el sistema de contra el reloj.

9. BAJAS

9.1.- Las bajas se comunicarán por escrito y en el impreso oficial, que se entregara en la secretaría de la competición hasta **media hora** antes del inicio de cada jornada.

9.2.- Las bajas serán entregadas por el **delegado o entrenador del equipo** (que deberán estar acreditados para esta competición), especificando el número de serie, nombre del nadador/a y calle.

9.3.- La no presentación de un nadador a la prueba en la que está inscrito, sin haber sido dado de baja de la forma descrita en el punto anterior, implicará que dicho nadador **no podrá tomar parte en ninguna otra prueba durante el resto de la jornada (incluidas las de relevos) y no será sustituido.**

10. CAMBIOS

10.1.- Se aceptarán sustituciones de nadadores/as hasta 30 minutos antes del inicio de cada jornada, previa comunicación al Director de Competición.

10.2.- Los cambios efectuados no modificarán las composiciones de las series, siendo sólo sustituido el nadador/a.

11. PUNTUACIONES Y CLASIFICACIONES

11.1.- Se establece una clasificación absoluta conjunta, que se compondrá sumando la puntuación Masculina y Femenina.

11.2.- La puntuación por prueba y categoría se confeccionará aplicando la “Tabla FINA” a las marcas conseguidas, incluidos los relevos.

11.3.- La primera federación clasificada será premiada con un trofeo y se le proclamará “Campeona de Euskal Herria por Selecciones 2009”, en categoría conjunta.

12. SANCIONES Y NOTA FINAL

12.1. Las EIF-FVN / FNN-NIF podrán imponer las sanciones oportunas ante cualquier falseamiento demostrado de marcas mínimas u otro requisito exigido.

12.2. Las EIF-FVN / FNN-NIF nombrarán para esta competición, un Director de Competición, que será la máxima autoridad, en la organización del campeonato así como en la resolución de reclamaciones que no interfieran a la autoridad del Juez Arbitro de la competición.

12.3. Todo lo no previsto en este reglamento, se regirá por la normativa de competiciones de la Federación Vasca de Natación o en su caso por el reglamento general de competiciones de la R.F.E.N.